



**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA ADQUISICION DE ESTACAS METALICAS QUE INDICA, POR MOTIVO QUE SEÑALA A PERSONA QUE MENCIONA.**

COYHAIQUE, 15 MAR 2012

RES. EXENTA N° 453 /.-

VISTOS: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; el D.S. (Hacienda) N° 1.312, de 1999; la Ley N° 19.886, publicada en el Diario de Oficial de fecha 30 de Julio del 2003; el Decreto Supremo N° 250, de 9 de Marzo del 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V.y U.) N° 74, de 29 de Diciembre del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) El Memorandum N° 106, de fecha 7 de Marzo del 2012, del Departamento Técnico, mediante el cual se solicita la provisión de 150 estacas metálicas para los trabajos de ingeniería que desarrolla este Servicio en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) Que para tales efectos se requiere cotizar con los proveedores que suministran tal artículo en Coyhaique;

d) Las cotizaciones presentadas por los proveedores señores: "MAURICIO MAURET GALILEA", "JUAN CONTRERAS HENRIQUEZ" y "MARCO ALBERTO DIAZ BARRA" de Coyhaique, respectivamente;

e) Que dicha adquisición no supera las 10 UTM.

f) Que el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, una vez analizadas las ofertas recibidas ha determinado adquirir las estacas metálicas a don "MAURICIO MAURET GALILEA" de Coyhaique, por ser más conveniente a sus intereses;

g) El formulario disponibilidad presupuestaria N° 164 de 6 de Marzo del 2012, de la Sección Contabilidad y Presupuesto de este Servicio, dicto la siguiente:

-2-

RESOLUCION:

1º.- **AUTORIZASE EL TRATO DIRECTO** para adquirir **CIENTO CINCUENTA (150) ESTACAS METALICAS** para los trabajos de ingeniería que ejecuta este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, con el proveedor don **"MAURICIO MAURET GALILEA"**, de Coyhaique, considerando lo señalado en la letra f) del presente documento.

CUMPLASE ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y



**NELSON QUINTEROS FUENTES**  
Ingeniero Civil  
Director SERVIU Región de Aysén



  
NQF/CNZ/NASA -  
**TRANSCRIBIR A:**

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Grales. y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-